



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

LOURDES MARÍA GUERRERO MACÍAS, la Secretaria General del Ayuntamiento de la Villa de Bornos (Cádiz), CERTIFICA: Que con fecha 7 de noviembre de 2023, la Alcaldía ha dictado el Decreto cuyo texto se inserta a continuación.

Núm 02008/2023

“Visto el escrito de fecha 18-10-2023, formulado por la Asociación Cultural Los Barracones del Coto, mediante el que solicita una subvención de 3.000,00 € para ejecución del Proyecto “Pasión por lo nuestro”.

Considerando que conforme el artículo 8 de la Ordenanza General de Subvenciones procede la concesión de subvenciones o ayudas públicas sin comparación con otras solicitudes en los casos que se concedan por razones de interés público, social, económico o humanitario, siempre que existe consignación presupuestaria para ello.

Considerando que queda acreditado en el expediente que el otorgamiento obedece a razones de interés público y social que dificultan su convocatoria pública, mediante informe expedido por la Técnica de Cultura, así como la existencia de consignación presupuestaria de acuerdo con el informe emitido por la Intervención de fecha 6-11-2023.

Esta Alcaldía HA RESUELTO:

PRIMERO: Conceder a la Asociación Cultural Los Barracones del Coto , una subvención por importe de 3.000,00 euros, para el Proyecto “Pasión por lo nuestro”.

SEGUNDO: Este acuerdo se instrumentalizará a través de un Convenio de Cooperación.

TERCERO: Ordenar el pago de la citada subvención con cargo a la aplicación presupuestaria 2023/330.480.10.”

Y para que así conste, expide el presente orden y con el visado del Sr. Alcalde, en Bornos, en la fecha indicada al pie.

Vº Bº

La 2ª Teniente de Alcalde,
LAURA BARRIOS GARRIDO

La Secretaria General
LOURDES MARÍA GUERRERO MACÍAS

Código Seguro de Verificación	IVUEWIPZHEGKXOZZCBUSO5P6MY	Fecha	07/11/2023 18:25:42
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	LAURA BARRIOS GARRIDO		
Firmante	LOURDES MARIA GUERRERO MACIAS		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWIPZHEGKXOZZCBUSO5P6MY	Página	1/1

